

Medellín 3 de abril de 2018

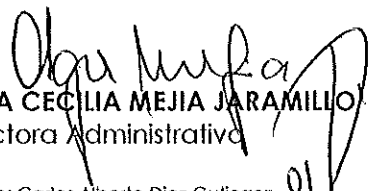
Doctor
ANDRES JARAMILLO GIRALDO
Representante Legal
Equitronic S.A.
Carrera 49 No 61 Sur 68 Local 103
Sabaneta

Asunto: Respuesta observaciones al informe dentro de la convocatoria pública para la adquisición de Equipos Biomédicos

Cordial saludo

Recibido los oficios con radicados R-2240 y R-2241 del día 2 de abril de 2018 dentro de la convocatoria Pública para la adquisición de Equipos Biomédicos para la ESE Metrosalud y una vez verificadas las condiciones técnicas del equipo conforme a lo manifestado en su oferta y en las aclaración y observaciones entregadas en estos oficios, encontramos que el Ecógrafo ofertado cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia y por la razón es habilitado para continuar en el proceso de evaluación y calificación final de propuestas.

Atentamente,



OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elaboro: Carlos Alberto Díaz Gutiérrez
Reviso: Lina Montoya Arredondo

Medellín, Abril 3 de 2018

Doctor
HUMBERTO CARDONA BLANCO
Representante legal
Produmedic S.A.S.
Calle 108 N° 14-48
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a observaciones al informe preliminar dentro de la Convocatoria publica para la adquisicion de equipos biomedicos

Cordial saludo,

1.1. Evaluacion Juridica

RUT

Tal como lo establece el Decreto 2460 del 2013, el registro único tributario (RUT) no pierde vigencia, y solo debe actualizarse en dos casos que implican modificaciones en el formulario: datos personales (identificación y ubicación) y datos comerciales (actividad económica, responsabilidades, entre otros). A través del sitio web de la DIAN, se puede generar una copia del RUT, con fecha actualizada, sin necesidad de desplazarse a los puntos de contacto. *"Dicha copia es válida con la marca de agua 'certificado documento sin costo' y no requiere la firma del funcionario de la DIAN. Solo basta el registro de fecha y hora de la generación del documento que aparece en la parte inferior derecha del formulario"* Indica la DIAN.

El requerimiento que realiza Metrosalud en los términos de referencia versa sobre la fecha de generación del documento, más no la fecha de actualización de la información, la cual se obtiene con la impresión de la copia del RUT a través de la página web de la DIAN.

Teniendo en cuenta que el registro único tributario (RUT) no pierde vigencia y la Empresa Produmedic manifiesta tener actualizada a la fecha la información, la Entidad no podría rechazar la oferta por un simple trámite formal de impresión del documento, por lo tanto se habilita la propuesta jurídicamente.

Formato SARLAFT

La revision del formato presentado para subsanar, según informe del oficial de cumplimiento, presenta inconsistencias como se indica en el informe definitivo de evaluación, por lo que no se subsano en debida forma.

Edificio El Sacalín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín – Colombia

www.metrosalud.gov.co

Medellín 3 de abril de 2018

Doctora
PAULA ANDREA BOTERO PUERTA
Representante Legal
Suministros Radiográficos
Carrera 52 No.29 a 111
Medellín

Asunto: Respuesta observaciones al informe dentro de la convocatoria pública para la adquisición de Equipos Biomédicos

Cordial saludo

Recibido los oficios con radicados R-2261, R-2263 y R-2266 el día 2 de abril de 2018, dentro de la convocatoria pública para la adquisición de equipos Biomédicos para la ESE Metrosalud, una vez verificada las condiciones técnicas del equipo conforme a lo manifestado es oferta y en las aclaraciones y observaciones enviadas encontramos que el equipo de Rayos X Digital ofertado cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia por tal razón es habilitado para continuar el proceso de evaluación y calificación final de propuestas.

Igualmente una vez verificadas las condiciones técnicas del ecógrafo acuson NX3 ofertado y conforme a lo manifestado en su oferta y en las aclaración y observaciones entregadas en estos oficios, encontramos que el Ecógrafo ofertado cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia y por la razón es habilitado para continuar en el proceso de evaluación y calificación final de propuestas.

Referente a las observaciones presentadas del Ecógrafo ofertado por Equitronic S.A, es importante aclarar que la propuesta presentada contiene fichas técnicas en idioma español y otras en inglés, y a pesar que en los términos de referencia se había solicitado que todos los documentos de la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre el proponente y LA ESE METROSALUD, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico o digital y en idioma castellano, la Ingeniera Biomédica dela empresa con su perfil profesional y su conocimiento, verifíco el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo ofertado, las cuales verifíco mediante el anexo 1 presentado por el proponente, por lo que esta razón que ustedes argumentan no se constituye en un elemento sustancial para inhabilitar una propuesta, sabiendo que puede ser evaluadas con las fichas aportadas, por tal razón su observación no es tenido en cuenta.

Respecto a las especificaciones de la pantalla repetida adicional de alto nivel HD, la firma de Equitronic S.A. en las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar aclara y especifica del cumplimiento de estas condiciones, por tal razón el equipo cumple con esta condición.



OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elaboro: Carlos Alberto Díaz Gutiérrez
Reviso: Lina Montoya Arredondo